

2012

MANUAL METODOLÓGICO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TAHMEK



H. Ayuntamiento de Tahmek

2012

MANUAL METODOLÓGICO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TAHMEK

Una de las consideraciones iniciales para la aplicación transversal de la perspectiva de género y su Institucionalización es reconocer que el reto de la Igualdad de Género implica transformaciones de fondo que sólo se lograrán si se tiene una visión integral de la realidad de las y los individuos y las sociedades en el corto, mediano y largo plazo. La cuestión de género se ha convertido de manera creciente en un eje importante en la visión del desarrollo y referente obligada para el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, no sólo desde el punto de vista de la eficiencia económica sino por la necesidad de lograr el adelanto en las condiciones de vida de las mujeres.

La perspectiva de género es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que distingue y explica las diversas expresiones, causas y efectos de la subordinación, exclusión y discriminación hacia las mujeres sustentadas en las relaciones de género y en las interpretaciones y valoraciones sociales que se dan en la construcción del ser mujeres y ser hombres, amplía la mirada, orienta las decisiones para la transformación de la realidad desde los principios de justicia social y los derechos humanos.

A pesar del importante papel que las mujeres desempeñan como contribuyentes activas al desarrollo socioeconómico, han permanecido invisibles en la planeación para el desarrollo o se les ha asignado un papel marginal. Esta perspectiva supone entonces, en primera instancia, visibilizar y considerar sistemáticamente las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres con respecto a las condiciones, situaciones y necesidades que tienen los hombres en un espacio y tiempo determinados, así como identificar causas y efectos para que en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, éstas garanticen su atención y seguimiento.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” y
“Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”

Para tal efecto y como base de una política pública, es necesario ubicar las características que asumen la condición y posición de las mujeres en el contexto local. Es necesario también clarificar los principios jurídicos que rigen las intervenciones del gobierno, y la traducción programática que se logra en el ámbito federal y estatal.

Se trata de identificar el alcance de las políticas y programas que se promueven en el gobierno del estado dirigido a propiciar la generación de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad como un asunto prioritario y avanzar de esta manera a cerrar las brechas de desigualdad con respecto a la población de hombres.

Por tal motivo se procedió a realizar un Diagnóstico bajo la metodología de la Investigación Acción Participativa, la cual apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social, para instrumentar la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública municipal en la Institucionalización de la Perspectiva de Género. Contiene dos vertientes que se enriquecen mutuamente para construir una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación, así como promover acciones encaminadas hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Una es la incorporación de la perspectiva de género en la cultura y en las políticas internas de la administración pública municipal. La segunda, es la manera en que cada dirección o regiduría actúa para cumplir con su función pública, con su razón de ser. Es en el terreno de esta última vertiente en la que se pone énfasis en este diagnóstico. El análisis de género puede ayudar a mejorar el conocimiento de la realidad y la previsión de los resultados obtenidos por las políticas, por lo tanto, contribuir a que las políticas sean efectivas y eficientes, mejorar la programación de los costos y proyecciones en relación a los programas y beneficios hacia las mujeres y los hombres.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” y
“Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”

En definitiva exige el compromiso de toda la administración pública municipal para la modificación de la condición y posición de las mujeres, en trabajar para lograr un sistema equitativo, justo y solidario, que modifique:

Los aspectos referidos a la condición de las mujeres, que tiene que ver con las circunstancias materiales en las que vive: ingresos, salud, vivienda, tierras, propiedad, participación, pública etc., con el fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana.

La Perspectiva de Género respalda la idea de que las mujeres sean protagonistas de su propio desarrollo, lo que significa para servidoras y servidores públicos, promover la participación directa y activa de las mujeres de su población objetivo en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas y los programas dirigidos a la generación de oportunidades. Es conveniente discutir el carácter público de dichas políticas, programas y proyectos con la participación activa de mujeres en las diferentes fases de decisión y construcción de los procesos de desarrollo: el diagnóstico, las propuestas prioritarias, los mecanismos de gestión, aplicación y evaluación de las diversas acciones.

Los componentes del diagnóstico participativo que han permitido el análisis de las prácticas institucionales, los alcances y avances de la condición y posición de género de las mujeres y hombres son:

- Investigación de datos desagregados por sexo sobre la situación de las mujeres.
- Revisión de la estructura y acciones realizadas a favor de las mujeres en la administración pública municipal y en las comunidades.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” y
“Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”

- Ejecución de talleres sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, con la participación del personal de administrativo, operativo, las administraciones de las comunidades y autoridades auxiliares. .
- Realización de entrevistas a servidoras, servidores públicos, tomadores de decisiones y actores claves en el municipio.
- Las direcciones que participaron activamente en este diagnóstico son:
 - Dirección de Desarrollo Social
 - Coordinación de Información y biblioteca
 - Enlace Deporte
 - Enlace del Instituto de la Juventud
 - Dirección de desarrollo social y rural de Educación
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Gobierno
 - Dirección de Salud
 - Autoridades Auxiliares (Comisarios)
 - Autoridades municipales

Es importante señalar que la definición y adaptación de la perspectiva de género se fundamenta en el reconocimiento de las circunstancias, en la construcción de la equidad, recuperando experiencias y aprendizajes obtenidos, así como visualizando los caminos por recorrer.

Avanzar en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y sentar bases para promover el adelanto de las mujeres y superar las brechas de género, plantea la necesidad de que las y los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del gobierno del estado

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” y
“Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”

estén capacitados para reconocer el nivel de vida y la condición social y económica de las mujeres en los municipio, así como su posición de género, y sobre todo, que sus decisiones en los diferentes ciclos de la planeación de políticas inciden en esta condición y posición.

De manera paralela, el desarrollo de capacidades, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la ciudadanía son imprescindibles para lograr la plena participación de las mujeres en los procesos de negociación y decisión de las políticas, que en la práctica puede traducirse en acceso y control de recursos, toma de decisiones y disfrute de beneficios y servicios que la sociedad en su conjunto ha propiciado.

Como resultado del análisis en el diagnóstico participativo se presenta la propuesta de establecer e instrumentar la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública municipal como espacio de consulta para estudio, Proyectos y Asesoría para las Organizaciones Sociales, Sociedad Civil e Instituciones Académicas, como método de intervención que facilite avanzar de manera definitiva en los objetivos de la igualdad de género.

Se trata de apelar a la capacidad de gestión, a la voluntad política, para hacer arreglos institucionales necesarios que ayuden a fincar una estructura normativa con nivel de decisión y reconocimiento, con capacidad para incidir en la formulación de políticas con perspectiva de género en cada dirección municipal, para que la mujeres, puedan acceder a recursos económicos que les permita concretar y dar seguimiento a sus propuestas. La articulación y coordinación de las distintas direcciones en la política económica, social y cultural es relevante. Esta estrategia consiste en convocar, incorporar y crear alianzas entre los diversos agentes e instituciones que pueden contribuir a enfrentar los desafíos de la participación de las mujeres. La transversalidad requiere de la concurrencia institucional, de actoras/es del ámbito social, político, académico, y de la ciudadanía.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” y
“Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”

Por lo tanto, se pretende que aquellas propuestas y líneas de acción donde se incorpore la perspectiva de género en las políticas públicas y programas que se desarrollen con miras a la transversalización sean obtenidas del sentir de la población para generar un compromiso con las acciones y propuestas que se desprendan de los trabajos de sensibilización, capacitación y diagnóstico sobre la condición y posición de género en el municipio del municipio de TAHMEK.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” y
“Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”